

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

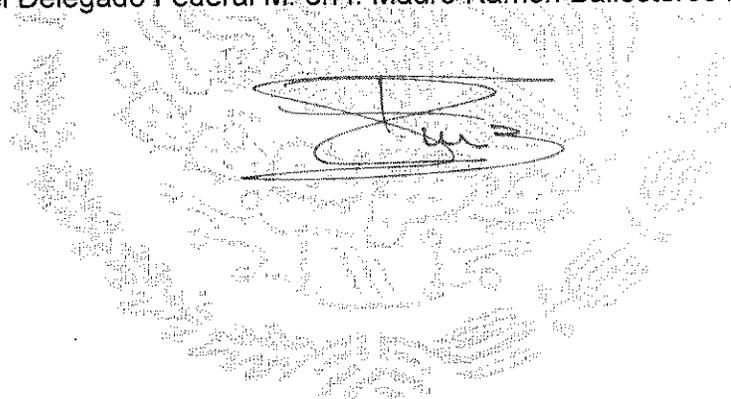
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103400317

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



JMNG/CACS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2113/2017
BITÁCORA: 16/G1-0340/03/17

Morelia, Michoacán, 21 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Recibi Original

EJIDO CHAPARRO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2812/2012 de fecha 23 de Abril de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 35.342 Metros cúbicos	4	217	220	17179236	17179239
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 45.944 Metros cúbicos	5	221	225	17179240	17179244
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 247.391 Metros cúbicos	28	226	253	17179245	17179272
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.888 Metros cúbicos	2	254	255	17179273	17179274
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 15.355 Metros cúbicos	2	256	257	17179275	17179276
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.916 Metros cúbicos	1	258	258	17179277	17179277
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.020 Metros cúbicos	1	259	259	17179278	17179278
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.122 Metros cúbicos	1	260	260	17179279	17179279

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SM



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2113/2017
BITÁCORA: 16/G1-0340/03/17

Morelia, Michoacán, 21 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF/CAGS/HMAF/MLPNO